

Resumen Ejecutivo

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS

MUJERES RURALES EN HONDURAS

EL ACCESO A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS
PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD
Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



Equipo Investigador

Delmy Aracely Ordoñez

Victor Pacheco

Coordinadora de Proyecto “Campesinas e Indígenas por sus Derechos Económicos”

Wendy Cruz Sánchez

Articulación de Mujeres de La Vía Campesina – CODIMCA (AM-LVH/CODIMCA-OXFAM)

Responsable de Oficina – Honduras - OXFAM

DAISY AVILA

Fotografía

Dany Barrientos / Vía Campesina – OXFAM

Diseño y diagramación

Bricelda Contreras

Eduardo Conrado

Esta publicación fue elaborada por La Articulación de Mujeres de La Vía Campesina Honduras – CODIMCA, con la asistencia de OXFAM en Honduras. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores/as y no refleja, necesariamente la postura de OXFAM.

Col. Las Colinas, Bloque B, 1era calle entre 3 y 4 Avenida, Casa 3102

Tegucigalpa, Honduras

E-mail: viacampesinahonduras2015@gmail.com | mujeresviacampesinahn@gmail.com

Fb. [ViacampesinaHn](#) | [ArticulacionMujeresHonduras](#)

Tw: [@campesinaviaHn](#) | [@LVCHmujeres](#)

Tel: +504 2292-192



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS

MUJERES RURALES EN HONDURAS

EL ACCESO A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD
Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

RESUMEN EJECUTIVO

La Articulación de Mujeres de La Vía Campesina - CODIMCA (AMLVC/CODIMCA), con el apoyo de OXFAM en el marco de los ejes estratégicos de La Vía Campesina, lleva a cabo una investigación que actualiza la situación de las mujeres rurales en Honduras en la década 2010- 2020 y que evidencia y documenta la problemática del acceso a la tierra, a los fondos de crédito y a la asistencia técnica.

El estudio de igual manera documenta el apoyo del estado, o la falta de éste, en programas, proyectos, leyes y acciones que permitan garantizar a la mujer rural el acceso pleno a sus derechos en especial los derechos económicos y de acceso a los recursos productivos como vehículo de garantía al acceso a sus derechos humanos, y de participación como centro del desarrollo familiar y comunitario.

El desarrollo de la investigación busca como objetivo general: “Documentar la problemática de las mujeres rurales para el acceso a tierra, fondos de crédito y asistencia técnica, su aporte a la economía nacional y a la producción de alimentos por medio del análisis de los datos oficiales que permitan evidenciar la situación actual y la toma de decisiones para la mejora de las condiciones de vida.”

La situación de las mujeres rurales en Honduras está determinada por un entorno continental que ubica al país con la tasa de pobreza más alta del continente solo superada por Haití. Para el 2019 el 14.8% de la población subsistían con menos de 45 lempiras al día (US\$1.9) y otro 50% lo hace con 132 lempiras diarias (US\$ 5,50) es decir alrededor del 65% de la población hondureña vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

El tiempo trascurrido desde el inicio de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid 19 sumado los efectos negativos provocados por el paso de los huracanas Eta e Iota dejan a la mayoría de la población hondureña en situaciones dramáticas.

El Banco Central de Honduras (BCH) reporta una caída en el año 2020 del Producto Interno Bruto (PIB) del 9% en relación al año anterior, índice superior al 7.7% estimado para el resto de los países de América Latina y del Caribe y distante del 6.1% del promedio estimado para el conjunto de Centroamérica.

Se espera que el 2020 deje además, 700 mil nuevos pobres y una tasa de pobreza superior al 70%, mientras la brecha entre los pobres que habitan las áreas urbanas y quienes habitan áreas rurales sigue creciendo lo que para el 2018 se amplió hasta en un 15%, es decir 55% de los pobres habitan en zona urbana mientras la pobreza en el área rural subió al 70%, es decir que siete de cada diez hondureños que habitan la zona rural viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza o que millón y medio de mujeres rurales viven en tales condiciones (INE, 2013).

En la discusión sobre las causas y las posibles salidas (Rossel, 2012) sostiene que las causas de la pobreza son las desigualdades económicas relacionadas con el acceso a los factores productivos, a los procesos laborales y a los sistemas de protección social. Por otra parte, el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018) titulado Panorama de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe sostiene que la pobreza es sostenida por las “trampas” que se originan de un largo proceso histórico donde confluyen factores institucionales, la gestión de los recursos financieros y el clientelismo político.

La FAO afirma que la variable más importante para reducir y terminar con la pobreza es el territorio y que solo con la ejecución de políticas públicas de planes de desarrollo locales y territoriales es posible reducir las condiciones de pobreza y extrema pobreza.

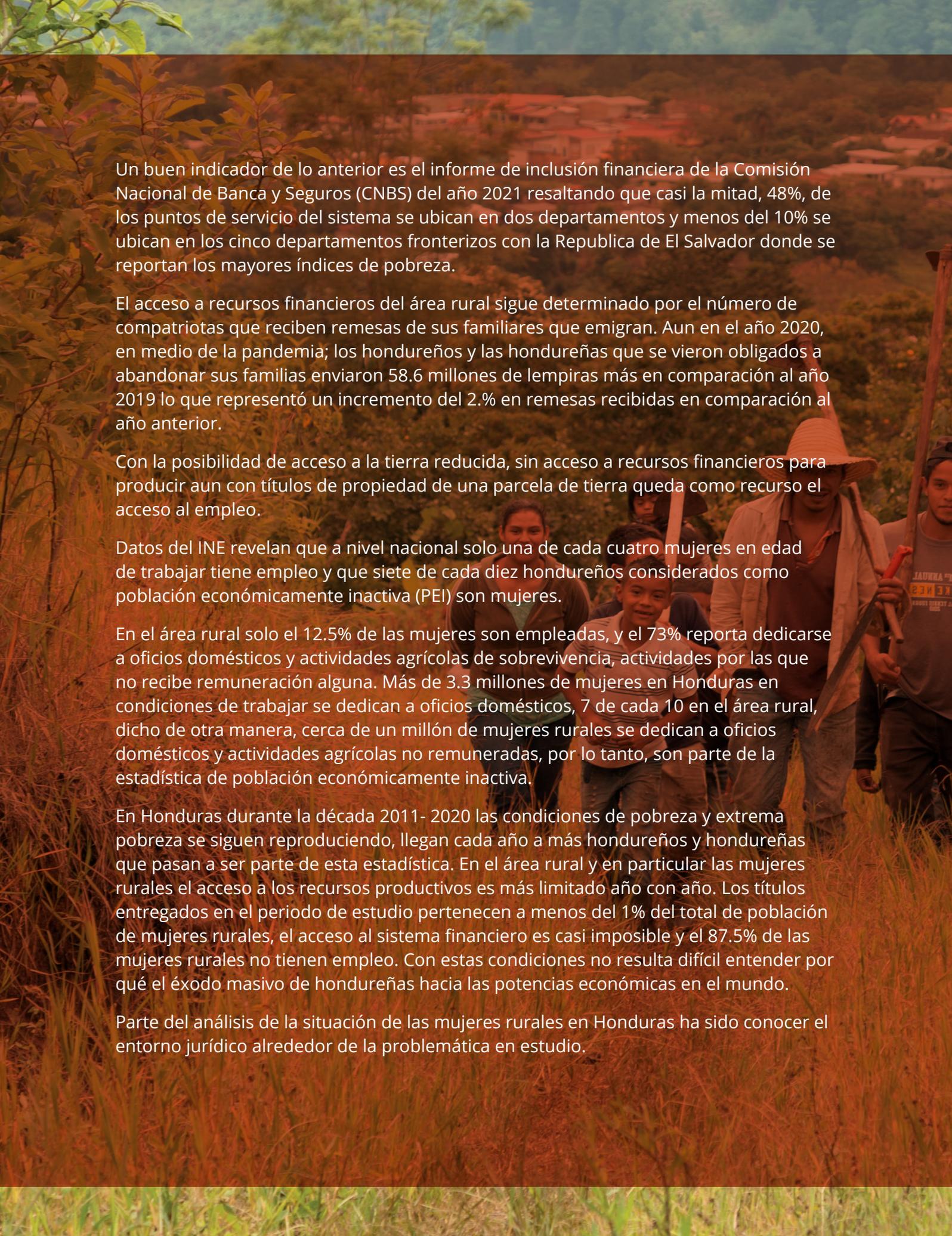
En el caso de Honduras y en específico de las mujeres rurales el estudio de los factores productivos condujo a un análisis exhaustivo de los títulos de propiedad entregados por el Instituto Nacional Agrario (INA) en el periodo de los años 2011 al 2020. Del total de 78,975 títulos entregados solo el 37.3% corresponde a títulos entregados a mujeres. Solo en los departamentos de Valle y Cortés el número de títulos entregados son similares, en el resto las desigualdades por género prevalecen.

Estos aparentes acercamientos desaparecen al analizar la cantidad de área titulada. En Valle, por ejemplo, del total de títulos entregados el 49.02% lleva nombre de mujer que corresponde a solo el 27.57% del total del área titulada. Caso similar en Cortés donde, del total del número de títulos, el 44.84% corresponde al 19% del área en propiedad de mujeres. En general a nivel nacional del total del área titulada en el periodo solo el 27.23% corresponde a mujeres.

Si el acceso a la tierra como principal recurso productivo para la mujer rural es difícil, el acceso a los recursos financieros, créditos agrícolas, hipotecarios o fiduciarios, capital semilla u otras formas es, en Honduras, inviable.

BANADESA está inhabilitado para otorgar préstamos según resolución SBO No.388/10-05-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con fecha del 10 de mayo del año 2018 y aunque el sector cooperativo reporta una mayor participación de mujeres tanto como afiliadas y en depósitos ya Rossel advierte que el sector rural responde en menor medida al crecimiento económico que el urbano.

Un análisis exhaustivo de los títulos de propiedad entregados por el Instituto Nacional Agrario (INA) en el periodo de los años 2011 al 2020. Del total de 78,975 títulos entregados solo el 37.3% corresponde a títulos entregados a mujeres.



Un buen indicador de lo anterior es el informe de inclusión financiera de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) del año 2021 resaltando que casi la mitad, 48%, de los puntos de servicio del sistema se ubican en dos departamentos y menos del 10% se ubican en los cinco departamentos fronterizos con la República de El Salvador donde se reportan los mayores índices de pobreza.

El acceso a recursos financieros del área rural sigue determinado por el número de compatriotas que reciben remesas de sus familiares que emigran. Aun en el año 2020, en medio de la pandemia; los hondureños y las hondureñas que se vieron obligados a abandonar sus familias enviaron 58.6 millones de lempiras más en comparación al año 2019 lo que representó un incremento del 2.% en remesas recibidas en comparación al año anterior.

Con la posibilidad de acceso a la tierra reducida, sin acceso a recursos financieros para producir aun con títulos de propiedad de una parcela de tierra queda como recurso el acceso al empleo.

Datos del INE revelan que a nivel nacional solo una de cada cuatro mujeres en edad de trabajar tiene empleo y que siete de cada diez hondureños considerados como población económicamente inactiva (PEI) son mujeres.

En el área rural solo el 12.5% de las mujeres son empleadas, y el 73% reporta dedicarse a oficios domésticos y actividades agrícolas de sobrevivencia, actividades por las que no recibe remuneración alguna. Más de 3.3 millones de mujeres en Honduras en condiciones de trabajar se dedican a oficios domésticos, 7 de cada 10 en el área rural, dicho de otra manera, cerca de un millón de mujeres rurales se dedican a oficios domésticos y actividades agrícolas no remuneradas, por lo tanto, son parte de la estadística de población económicamente inactiva.

En Honduras durante la década 2011- 2020 las condiciones de pobreza y extrema pobreza se siguen reproduciendo, llegan cada año a más hondureños y hondureñas que pasan a ser parte de esta estadística. En el área rural y en particular las mujeres rurales el acceso a los recursos productivos es más limitado año con año. Los títulos entregados en el periodo de estudio pertenecen a menos del 1% del total de población de mujeres rurales, el acceso al sistema financiero es casi imposible y el 87.5% de las mujeres rurales no tienen empleo. Con estas condiciones no resulta difícil entender por qué el éxodo masivo de hondureñas hacia las potencias económicas en el mundo.

Parte del análisis de la situación de las mujeres rurales en Honduras ha sido conocer el entorno jurídico alrededor de la problemática en estudio.



Para la dirigencia del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA) la lucha por el acceso a los recursos productivos es simultánea a la de impedir la criminalización de las mujeres rurales por la defensa de los territorios, de los ríos, bosques y demás recursos naturales.

Se ha analizado el conjunto de instrumentos internacionales que en relación a igualdad y equidad de género el Estado de Honduras ha ratificado donde resaltan la conferencia Rio+20 desarrollada en el año 2012, La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible del año 2015 donde se adoptó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en el año 2018.

Como parte de los compromisos adoptados en la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Campesinas destacan que el Estado debe asegurar a las mujeres rurales su participación en condiciones de igualdad y de manera efectiva en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo.

Asimismo, garantizar el acceso en condiciones de igualdad con los hombres a la salud física y mental, con centros de atención sanitaria, información y servicios de planificación familiar adecuados, También, el acceso en condiciones iguales que los hombres a los servicios

financieros, a los créditos, a los préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, así como acceso en condiciones de igualdad a la tierra y a los recursos naturales, a poder utilizarlos y manejarlos en igualdad, acceso a un empleo decente y que tengan los mismos salarios que los hombres y a estar protegidas de todas las formas de violencia, entre otras.

Por su parte, el marco legal aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras en el periodo 2011- 2020 resaltan el II Plan de Igualdad y Equidad de Género y la ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER). El programa fue aprobado bajo el decreto 110-2015 y publicado en la Gaceta en marzo de 2016. La ley fue producto del trabajo de las organizaciones de mujeres y feministas en Honduras que avanzan por el empoderamiento de las mujeres rurales. Esta iniciativa se convertiría en el instrumento que beneficiaría a más de 500 mil mujeres rurales.

En mayo de 2018 fue aprobado mediante acuerdo ejecutivo 014-2018 y publicado el reglamento correspondiente que entre otras exige de la secretaria de Finanzas la asignación de fondos al programa. Hoy, septiembre de 2021 el programa CREDIMUJER sigue sin implementación y sin presupuesto asignado.

Las lideresas de organizaciones campesinas, de Organizaciones de Sociedad Civil y lideresas políticas fueron escuchadas como parte del estudio.

Para la dirigencia del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA) la lucha por el acceso a los recursos productivos es simultánea a la de impedir la criminalización de las mujeres rurales por la defensa de los territorios, de los ríos, bosques y demás recursos naturales.

Para ellas el Estado de Honduras contrario a generar programas para reducir los índices de pobreza y extrema pobreza han encontrado una fuente de ganancia política en los pobres que canalizan por medio de los programas de asistencia social.

Por su parte las lideresas políticas entrevistadas coinciden en la inexistencia de políticas públicas que eliminen prácticas culturales que ponen en desigualdad a las mujeres en especial a la mujer rural, así mismo, no existe, afirman, voluntad política para terminar con el problema de la pobreza, por el contrario, las mujeres rurales se ven con muchos obstáculos para tener acceso a la tierra y demás recursos productivos. Su propuesta de solución es generar programas desde el Estado focalizados en las mujeres rurales garantizándoles el presupuesto que corresponda.

Desde la percepción de lideresas de OSC, ellas coinciden en afirmar que la tierra es el principal recurso productivo en especial para la mujer rural. Subrayan la importancia de trabajar, aún más en tiempos de crisis sanitaria, en el cuidado de la mujer preocupadas por la carga desproporcionada a la cual es sometida.

Las OSC realizan esfuerzos, nos informan, en el fortalecimiento de las capacidades y en el empoderamiento económico acompañado de pequeñas iniciativas mientras, a la par, realizan incidencia en favor de las mujeres en espacios políticos, sociales y de la cooperación internacional.

El estudio genero también el espacio correspondiente para escuchar a las protagonistas: las mujeres rurales. Se entrevistó a lideresas de grupos de base que disponen de parcelas de tierra para el cultivo y a lideresas de grupos de base sin acceso a la tierra.

En el caso de mujeres rurales organizadas con acceso a tierra confirman la experiencia positiva de trabajar la tierra en colectivo y aunque la mayoría reciben aun beneficios muy pequeños sienten la seguridad de producir para sus familias y el aporte a sus comunidades.

Las mujeres organizadas con acceso a tierra reclaman la falta de acceso a tecnologías de información y tecnologías productivas, la falta de apoyo de iniciativas públicas y del inexistente acceso a recursos financieros, así como del acceso a mercados en condiciones favorables.

Por su parte las lideresas políticas entrevistadas coinciden en la inexistencia de políticas públicas que eliminen prácticas culturales que ponen en desigualdad a las mujeres.





Las lideresas de grupos sin acceso a tierra narran la problemática que deben pasar al producir para sus familias. La tierra a la cual eventualmente tienen acceso es por medio de préstamos, de alquileres o de aprovechar en colectivo una parcela de una familiar.

Cuando se logra alquilar siempre es en condiciones de desventaja. Si se paga con dinero siempre es una cantidad onerosa, si es con producto el riesgo de una mala cosecha siempre la asume el arrendador y en ningún caso son garantías para créditos o proyectos de organizaciones o de la Cooperación Internacional.

Tanto las lideresas de grupos con tierra y de grupos sin tierra afirman que el trabajo colectivo siempre da mejores resultados, que las organizaciones contribuyen en generar expectativas de construir vías para obtener tierra, para mejorar la producción y obtener recursos financieros gestionados por las organizaciones mismas o por la cooperación internacional y son de la opinión que solo a través de la organización podrán mejorar las condiciones de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de la comunidad.

CONCLUSIONES

El acceso a la tierra es fundamental y punto de partida, pero insuficiente si no se tiene acceso al resto de recursos productivos.

El entorno de las comunidades rurales en Honduras propicia la reproducción de la pobreza. A la inequidad en el acceso a la tierra se suman la falta de: recursos financieros, tecnologías, servicios públicos básicos, sistemas de riego, transferencia de conocimiento y tecnologías y apoyo de la institucionalidad pública.

Las mujeres rurales que participan en organizaciones con cobertura nacional tienen expectativas de los cambios y mejoras que promueven sus organizaciones por el acceso a los recursos productivos.



RECOMENDACIONES

Las organizaciones, los consorcios y la cooperación internacional que vigila de cerca la problemática de las mujeres rurales en Honduras deben mantener una campaña de estudio y divulgación permanente hasta lograr que el tema sea de manejo público.

Las organizaciones pueden crear su propia base de datos de la situación de las mujeres rurales que conlleve a la generación de proyectos nacidos desde la base.

El garantizar que las mujeres tengan acceso y puedan titular tierras de su propiedad o de propiedad colectiva debería ser el objetivo central de las acciones de incidencia de las organizaciones campesinas.

Buscar desde la cooperación internacional el financiamiento de proyectos y agenciarse recursos para generar alternativas de crédito para las mujeres rurales.

Continuar y fortalecer acciones de incidencia para colocar el tema de la mujer rural en la agenda política, en programas gubernamentales y en el Presupuesto General de la República.

Crear y consolidar una red amplia de organizaciones populares, de la sociedad civil y de la cooperación internacional que trate la problemática de las mujeres rurales desde la óptica de los derechos humanos en los proyectos dirigidos a la mujer rural, el financiamiento, el acceso al mercado, la transferencia de conocimiento y tecnología y el empoderamiento.

Las organizaciones deben velar porque el acceso a la tierra sea acompañado del acceso a otros recursos en proyectos sostenibles.

